



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 15.3.2021  
C(2021) 1782 final*

*Excelentísimas señoras Presidentas:*

*La Comisión agradece a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se deroga la Directiva 2006/66/CE y se modifica el Reglamento (UE) 2019/1020 [COM(2020) 798 final].*

*La Comisión aprecia que las Cortes Generales decidieran analizar esta propuesta y acoge con satisfacción su conclusión de que la propuesta se ajusta al principio de subsidiariedad.*

*La Comisión considera que el diálogo político con los parlamentos nacionales es esencial para estrechar el vínculo entre las instituciones europeas y los ciudadanos de la Unión Europea, y en este sentido espera proseguir su relación con las Cortes Generales en el futuro.*

*Reciban el testimonio de mi más alta consideración.*

*Maroš Šefčovič  
Vicepresidente*



*Excma. Sra. D.ª Meritxell BATET LAMAÑA  
Presidenta del Congreso de los Diputados  
Floridablanca s/n  
E – 28071 MADRID*

*Excma. Sra. D.ª María Pilar LLOP CUENCA  
Presidenta del Senado  
Plaza de la Marina Española, 8  
E – 28071 MADRID*